



RESOLUCION No. 724-AD-76

Lima, 07 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Sistema de Recreación, Educación Física y Deportes, viene implementándose progresivamente, conforme a la estrategia de conversión emanada por la Alta Dirección;

Que para los efectos del pago de servicios de sellaje de boletos y control de ingreso a los espectáculos de fútbol profesional realizado por el personal de la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, durante los meses de Enero a Marzo de 1976, es conveniente autorizar la transferencia a la Federación Peruana de Fútbol por el monto equivalente a Cuatrocientos Mil Soles Oro (S/ 400,000.-);

Que el mencionado egreso se encuentra previsto en la ampliación presupuestal aprobado por Decreto Ley N° 21697;

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y a lo opinado favorablemente por la Oficina de Planificación y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR la transferencia por el monto ascendente a CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 400,000.00) a favor de la Federación Peruana de Fútbol, para efectuar el pago al personal de la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la partida específica 04.16 del Programa 1781 del Presupuesto del INRED, 1975-1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

724
INFORME No 519 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : RESOLUCION DE TRANSFERENCIAS
FECHA : Lima, 07 de Diciembre de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior -
Despacho a fin de elevarle un Proyecto de Resolución Jefatu
ral que autoriza la transferencia de CUATROCIENTOS MIL Y -
00/100 SOLES ORO (\$ 400,000.00) a favor de la Federación Pe
ruana de Fútbol, para irrogar el pago al personal de la Di
rección General de Contribuciones del Ministerio de Economía
y Finanzas, por los servicios prestados en el Control de Se
llaje e ingreso a los espectáculos del Fútbol Profesional.

Sobre este particular, estimamos procedente -
por cuanto el egreso se encuentra previsto en la ampliación
presupuestal aprobado por D.L. 21697.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.